



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

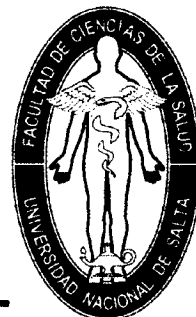
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° | 640 - 24

Salta, 27 de Mayo 2024
Expediente N° 12.387/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición Pública" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Docente Responsable de la asignatura "Nutrición Pública" solicita la cobertura de los mencionados cargos.

Que mediante Resolución Consejo Superior – SES N° 013/24, se modifica la planta de la asignatura Nutrición Pública, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

Que a fs.3, el Departamento de Salud Pública, eleva a nómina de los integrantes para miembros del Jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 83/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición Pública" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición. Imputar la erogación en los cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS- SES N° 013/24 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución CS N° 661/81 y modificatorias- el Decano debe formalizar el llamado a Concursos mediante Resolución.

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

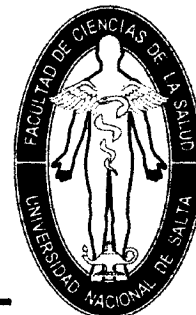
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

640 - 24

Salta, 27 SEP 2024
Expediente N° 12.387/24

marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11- 24 del 13-08-24)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos que se detallan a continuación:

- 2 (dos) CARGOS: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: NUTRICION PUBLICA
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTÍCULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria que se detalla a continuación:

- Período de Publicidad: 1 de Octubre al 30 de Octubre de 2.024
- Fecha de Apertura de Inscripción: 31 de Octubre de 2.024
- Fecha de Cierre de Inscripción: 13 de Noviembre de 2.024

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirá durante el 31 de Octubre al 13 de Noviembre del año 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

640 - 24

27 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.387/24

referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Verónica PODERTI
- Prof. Nelly CONTRERAS
- J.T.P Agustina LOTUFO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P Patricia VILLAGRAN
- Prof. Julieta GOYECHEA
- J.T.P Paula COSTAS CZARNECKI
- Prof. Enzo GONCALVEZ

ARTÍCULO 6°: Imputar los gastos que demanden la coberturas de la presente convocatoria, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS- SES 013/24.

ARTICULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: miembros del jurado, Comisiones de Carrera de: Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC


Lid. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lid. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa